



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Marco registrado bajo el N° 16.629, referente al Desarrollo de Acciones que Permitan Elevar la Calidad de Vida de la Población, Promoviendo la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, celebrado el día 8 de agosto de 2013, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación de la Nación, ratificado mediante Decreto provincial N° 575/14.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE ABRIL DE 2014.

RESOLUCIÓN N° 074 /14.


Pablo GONZALEZ
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Juan Pablo ROJAS
Presidente 1º
a cargo del Poder Legislativo